

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCABAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL PEÑA EL TUCO DEL CASERÍO DE SHAYAPUAYCO DEL DISTRITO DE MARCABAL - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CUI N° 2563669

Ruc/código :	20604051330	Fecha de envío :	29/06/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION NEW LIFE S.A.C.	Hora de envío :	13:05:49

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

SE OBSERVA EL PRESUPUESTO PUBLICADO EN EL SISTEMA SEACE, ES DEMASIADO ILEGIBLE, COMO PRETENDEN QUE LOS POSTORES PUEDAN FORMULAR SUS OFERTAS, SE RECOMIENDA SE PUBLIQUE CON LAS BASES INTEGRADAS EL PRESUPUESTO Y DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES Y EVITEN POSIBLES NULIDADES O DENUNCIAS POR CONTRAVENIR LOS PRINCIPIOS DE LA LCE, YA QUE GENERAN EVIDENTES BARRERAS A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** expediente **Literal:** presupuest **Página:** todo

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LCE.

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN A TRAVES DE LA RESPUESTA BRINDADA POR EL AREA USUARIA EL AREA USUARIA ACOGEN LA PRESENTE OBSERVACION, INDICANDO QUE EN LA ETAPA DE INTEGRACION DE BASES DE PUBLICARA EL PRESUPUESTO Y LOS GASTOS GENARALES DE MANERA CLARA Y LEGIBLE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LA ETAPA DE INTEGRACION DE BASES DE PUBLICARA EL PRESUPUESTO Y LOS GASTOS GENARALES DE MANERA CLARA Y LEGIBLE

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCABAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL PEÑA EL TUCO DEL CASERÍO DE SHAYAPUAYCO DEL DISTRITO DE MARCABAL - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CUI N° 2563669

Ruc/código : 20604051330

Nombre o Razón social : CORPORACION NEW LIFE S.A.C.

Fecha de envío : 29/06/2024

Hora de envío : 13:05:49

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

COMO ES DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO DE SALA PLENA Y DIVERSOS PRONUNCIAMIENTOS PROHÍBEN QUE LAS ENTIDADES SOLICITEN COMPONENTES EN LA DEFINICIÓN DE OBRAS SIMILARES, PUES LA ENTIDAD, DESDE EL ÁREA USUARIA HASTA EL COMITÉ DE SELECCIÓN ESTÁ ESTABLECIENDO UNA DEFINICIÓN RECONTRA SUBJETIVA, TOMANDO EN CUENTA ADEMÁS QUE LA DEFINICIÓN DE OBRAS SIMILARES ES ÚNICA Y SERVIRÁ PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL PROPUESTO COMO RESIDENTE AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

POR LO QUE, DEBERÁN RECTIFICARSE Y CORREGIR TAL CONTRAVENCIÓN, DEBERÁN RECTIFICARSE Y CORREGIR TAL CONTRAVENCIÓN A LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3

Literal: 3.2

Página: 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la LCE bases estandar vigentes.

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN A TRAVES DE LA RESPUESTA BRINDADA POR EL AREA USUARIA EL AREA USUARIA, ACOGEN LA PRESENTE OBSERVACION, INDICANDO QUE EN LA ETAPA DE INTEGRACION DE BASES DE PUBLICARA LA DEFINICION DE OBRAS SIMILARES DE ACUERDO AL OBJETO DE LA CONTRATACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LA ETAPA DE INTEGRACION DE BASES DE PUBLICARA LA DEFINICION DE OBRAS SIMILARES DE ACUERDO AL OBJETO DE LA CONTRATACION

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCABAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL PEÑA EL TUCO DEL CASERÍO DE SHAYAPUAYCO DEL DISTRITO DE MARCABAL - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CUI N° 2563669

Ruc/código : 20604051330

Fecha de envío : 29/06/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION NEW LIFE S.A.C.

Hora de envío : 13:05:49

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN NO HA RESPETADO LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS BASES TAL COMO LO INDICAN EN SUS PRIMERAS PÁGINAS, POR LO QUE DEBERÁN CORREGIR, ADEMÁS DE QUE NO SE INDICA LA ASIGNACIÓN DE RIESGOS EN LA PROFORMA DEL CONTRATO SEGÚN LA DIRECTIVA DE

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** bases **Literal:** todo **Página:** todo

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

BASES ESTANDAR DE USO OBLIGATORIO

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN A TRAVES DE LA RESPUESTA BRINDADA POR EL AREA USUARIA, ACOGEN PARCIALMENTE LA OBSERVACION, INDICANDO QUE EN LA ETAPA DE INTEGRACION DE BASES DE PUBLICARA NUEVAMENTE LA GESTION DE RIESGOS LA MISMA QUE SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LA ETAPA DE INTEGRACION DE BASES DE PUBLICARA NUEVAMENTE LA GESTION DE RIESGOS LA MISMA QUE SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCABAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL PEÑA EL TUCO DEL CASERÍO DE SHAYAPUAYCO DEL DISTRITO DE MARCABAL - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, CUI N° 2563669

Ruc/código :	20559771270	Fecha de envío :	01/07/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA ZUMAWI POLO S.A.C.	Hora de envío :	14:25:08

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se observa que el presupuesto del expediente técnico no es legible, debido a que el mismo esta escaneado y no se puede apreciar claramente ni el precio ni el metrado de algunas partidas, lo que dificulta realizar una oferta economica adecuada a todo los postores.

Se solicita al comite subir el archivo del presupuesto del expediente técnico ya sea en pdf o excel al momento de subir las bases integradas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 8 **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN A TRAVES DE LA RESPUESTA BRINDADA POR EL AREA USUARIA, ACOGEN LA PRESENTE OBSERVACION, INDICANDO QUE EN LA ETAPA DE INTEGRACION DE BASES DE PUBLICARA EL PRESUPUESTO Y LOS GASTOS GENERALES DE MANERA CLARA Y LEGIBLE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LA ETAPA DE INTEGRACION DE BASES DE PUBLICARA EL PRESUPUESTO Y LOS GASTOS GENERALES DE MANERA CLARA Y LEGIBLE

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCABAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL PEÑA EL TUCO DEL CASERÍO DE SHAYAPUAYCO DEL DISTRITO DE MARCABAL - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CUI N° 2563669

Ruc/código : 20559771270

Fecha de envío : 01/07/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA ZUMAWI POLO S.A.C.

Hora de envío : 14:25:08

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

El comité de selección condiciona la experiencia del postor a que esta contenga componentes de acuerdo al proyecto objeto de contratación, siendo esto restrictivo, vulnerativo al principio de concurrencia y contraviene lo establecido por el Tribunal de Contrataciones del Estado en el Acuerdo de Sala Plena N°02-2023/TCE, en donde se indica que no corresponde que se exija se acredite componentes y/o partidas de la obra. Es por ello que se solicita suprimir la exigencia de acreditar componentes y/o partidas de la experiencia del postor, por ser contrario a normativa aplicable e invocada.

Acápito de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 51

Página: 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN A TRAVÉS DE LA RESPUESTA BRINDADA POR EL ÁREA USUARIA, ACOGEN LA PRESENTE OBSERVACIÓN, INDICANDO QUE EN LA ETAPA DE INTEGRACIÓN DE BASES DE PUBLICACIÓN LA DEFINICIÓN DE OBRAS SIMILARES DE ACUERDO AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LA ETAPA DE INTEGRACIÓN DE BASES DE PUBLICACIÓN LA DEFINICIÓN DE OBRAS SIMILARES DE ACUERDO AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCABAL
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL PEÑA EL TUCO DEL CASERÍO DE SHAYAPUAYCO DEL DISTRITO DE MARCABAL - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CUI N° 2563669

Ruc/código :	20539790171	Fecha de envío :	01/07/2024
Nombre o Razón social :	WILITOR S.A.C	Hora de envío :	17:19:57

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITE CONFIRMAR SI LA NOMENCLATURA DEL PROCESO ES ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2024-MSM-CS- PRIMERA CONVOCATORIA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN A TRAVES DE LA RESPUESTA BRINDADA POR EL AREA USUARIA, ABSUELVEN LA PRESENTE CONSULTA INDICANDO QUE LAS DENOMINACION Y SIGLAS DEL PROCESO SON LAS QUE ESTAN ESTABLECIDAS EN LAS BASES POR LO QUE NO ES NECESARIO REALIZAR CONFIRMACION ALGUNA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCABAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL PEÑA EL TUCO DEL CASERÍO DE SHAYAPUAYCO DEL DISTRITO DE MARCABAL - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CUI N° 2563669

Ruc/código : 20539790171

Nombre o Razón social : WILITOR S.A.C

Fecha de envío : 01/07/2024

Hora de envío : 17:19:57

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

SE LE SOLICITA LA COMITE DE SELECCION CONFIRMAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL PEÑA EL TUCO DEL CASERIO DE SHAYAPUAYCO DEL DISTRITO DE MARCABAL - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION- DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CUI N° 2563669

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP I **Literal:** 1.2 **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN A TRAVES DE LA RESPUESTA BRINDADA POR EL AREA USUARIA, ABSUELVEN LA PRESENTE CONSULTA INDICANDO QUE EL OBJETO DE LA CONTRATACION ES MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL PEÑA EL TUCO DEL CASERÍO DE SHAYAPUAYCO DEL DISTRITO DE MARCABAL - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCABAL
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL PEÑA EL TUCO DEL CASERÍO DE SHAYAPUAYCO DEL DISTRITO DE MARCABAL - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CUI N° 2563669

Ruc/código :	20539790171	Fecha de envío :	01/07/2024
Nombre o Razón social :	WILITOR S.A.C	Hora de envío :	17:19:57

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

SE CONSULTA AL COMITE SI EL VALOR REFERENCIAL ES DE S/ 1,286,389.39 (UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 39/100 SOLES)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP I Literal: 1.3 **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN A TRAVES DE LA RESPUESTA BRINDADA POR EL AREA USUARIA, ABSUELVEN LA PRESENTE CONSULTA INDICANDO QUE EL VALOR REFERENCIAL ES EL ESTABLECIDO EN LAS BASES ASI COMO SUS PORCENTAJES MINIMO Y MAXIMO POR LO QUE NO ES NECESARIO REALIZAR CONFIRMACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCABAL
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL PEÑA EL TUCO DEL CASERÍO DE SHAYAPUAYCO DEL DISTRITO DE MARCABAL - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CUI N° 2563669

Ruc/código :	20539790171	Fecha de envío :	01/07/2024
Nombre o Razón social :	WILITOR S.A.C	Hora de envío :	17:19:57

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

SE CONSULTA AL COMITE SI EL SISTEMA DE CONTRATACION ES A PRECIOS UNITARIOS

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP I **Literal:** 1.6 **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN A TRAVES DE LA RESPUESTA BRINDADA POR EL AREA USUARIA, ABSUELVEN LA PRESENTE CONSULTA INDICANDO QUE EL SISTEMA DE CONTRATACION ES EL ESTABLECIDO EN LAS BASES POR LO QUE NO ES NECESARIO REALIZAR CONFIRMACION ALGUNA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCABAL
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL PEÑA EL TUCO DEL CASERÍO DE SHAYAPUAYCO DEL DISTRITO DE MARCABAL - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CUI N° 2563669

Ruc/código :	20539790171	Fecha de envío :	01/07/2024
Nombre o Razón social :	WILITOR S.A.C	Hora de envío :	17:19:57

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

SE CONSULTA AL COMITE DE SELECCION SI EL PLAZO DE EJECUCION DE OBRA ES DE 120 (CIENTO VEINTE) DIAS CALENDARIOS

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP I **Literal:** 1.9 **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN A TRAVES DE LA RESPUESTA BRINDADA POR EL AREA USUARIA, ABSUELVEN LA PRESENTE CONSULTA INDICANDO QUE EL PLAZO DE EJECUCION ES EL ESTABLECIDO EN LAS BASES POR LO QUE NO ES NECESARIO REALIZAR CONFIRMACION ALGUNA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCABAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL PEÑA EL TUCO DEL CASERÍO DE SHAYAPUAYCO DEL DISTRITO DE MARCABAL - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CUI N° 2563669

Ruc/código :	20539790171	Fecha de envío :	01/07/2024
Nombre o Razón social :	WILITOR S.A.C	Hora de envío :	17:19:57

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUNTAR EN LA ETAPA DE INTEGRACIÓN DE LAS BASES EL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN DE OBRA, EN ARCHIVO EDITABLE, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD, DADO QUE, EL PRESUPUESTO ESTÁ PUBLICADO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO ESCANEADO, Y SE ENCUENTRA DE MANERA ILEGIBLE LO CUAL INCITA O INDUCE AL ERROR AL MOMENTO DE ELABORAR NUESTRA PROPUESTO ECONOMICA, CONFIGURÁNDOSE COMO UNA BARRERA AL PROCEDIMIENTO, SIENDO ESTO CAUSAL DE NULIDAD.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** EXP. TEC **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN A TRAVES DE LA RESPUESTA BRINDADA POR EL AREA USUARIA, ACOGEN LA PRESENTE OBSERVACION, INDICANDO QUE EN LA ETAPA DE INTEGRACION DE BASES DE PUBLICARA EL PRESUPUESTO Y LOS GASTOS GENERALES DE MANERA CLARA Y LEGIBLE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LA ETAPA DE INTEGRACION DE BASES DE PUBLICARA EL PRESUPUESTO Y LOS GASTOS GENERALES DE MANERA CLARA Y LEGIBLE

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCABAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL PEÑA EL TUCO DEL CASERÍO DE SHAYAPUAYCO DEL DISTRITO DE MARCABAL - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CUI N° 2563669

Ruc/código : 20539790171

Nombre o Razón social : WILITOR S.A.C

Fecha de envío : 01/07/2024

Hora de envío : 17:19:57

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

SE LE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN ACLARAR QUE TIPO DE OBRAS SE CONSIDERARA EN LA DEFINICIÓN DE SIMILARES, RESPECTO A LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS; YA QUE ESTA SE NO ESTA MUY CLARA, LO CUAL INCITA O INDUCE AL ERROR AL MOMENTO DE ELABORAR NUESTRA PROPUESTA, CONFIGURÁNDOSE COMO UNA BARRERA AL PROCEDIMIENTO, SIENDO ESTO CAUSAL DE NULIDAD

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 51 **Literal:** B **Página:** 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN A TRAVES DE LA RESPUESTA BRINDADA POR EL AREA USUARIA, ACOGEN LA PRESENTE OBSERVACION, INDICANDO QUE LA DEFINICION DE OBRAS SIMILARES ES: MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACION DE CANALES DE RIEGO, ASIMISMO, SE INDICA QUE SE REALIZAN LAS MODIFICATORIAS DE LAS BASES EN TODOS SUS EXTERMOS EN LA ETAPA DE INTEGRACION DE BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACION DE CANALES DE RIEGO

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCABAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL PEÑA EL TUCO DEL CASERÍO DE SHAYAPUAYCO DEL DISTRITO DE MARCABAL - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CUI N° 2563669

Ruc/código : 20539790171

Fecha de envío : 01/07/2024

Nombre o Razón social : WILITOR S.A.C

Hora de envío : 17:19:57

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

SE LE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN ACLARAR QUE COMPONENTES SE NECESITA PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD, YA QUE SU DEFINICIÓN DE SIMILARES NO ESTA CLARA LO CUAL INCITA O INDUCE AL ERROR AL MOMENTO DE ELABORAR NUESTRA PROPUESTO CONFIGURÁNDOSE COMO UNA BARRERA AL PROCEDIMIENTO, SIENDO ESTO CAUSAL DE NULIDAD

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 51 **Literal:** B **Página:** 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN A TRAVES DE LA RESPUESTA BRINDADA POR EL AREA USUARIA, ACOGEN LA PRESENTE OBSERVACION, INDICANDO QUE LA DEFINICION DE OBRAS SIMILARES ES: MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACION DE CANALES DE RIEGO, ASIMISMO, SE INDICA QUE SE REALIZAN LAS MODIFICATORIAS DE LAS BASES EN TODOS SUS EXTERMOS EN LA ETAPA DE INTEGRACION DE BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACION DE CANALES DE RIEGO

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCABAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL PEÑA EL TUCO DEL CASERÍO DE SHAYAPUAYCO DEL DISTRITO DE MARCABAL - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CUI N° 2563669

Ruc/código : 20539790171

Fecha de envío : 01/07/2024

Nombre o Razón social : WILITOR S.A.C

Hora de envío : 17:19:57

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

Se observa que en los requisitos de la experiencia del postor en la especialidad se define así los similares: Se considerará Obra Similar A LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS CON COMPONENTES DE ACUERDO AL PROYECTO OBJETO DE LA CONVOCATORIA ; por lo que exigimos al comité de selección suprimir los componentes y/o partidas y/o metas, de la experiencia en la especialidad solicitada como requisito de calificación, bajo apercibimiento de nulidad del presente procedimiento de selección y solicitar una sanción administrativa por vulnerar la normativa vigente conllevando al direccionamiento del mismo. Las bases estándar no indican la posibilidad de agregar en las obras similares la posibilidad de especificar la acreditación de partidas; más aún si se considera que la mayoría de documentos con los que, de acuerdo a las bases estándar, se debe acreditar la experiencia, usualmente no contienen la descripción de partidas de una obra (como los contratos, actas de recepción de obras, resoluciones de liquidación, constancias de prestación), por lo que se incorpora una nueva exigencia acreditativa, esto es presentar documentos donde se consigne el detalle de las partidas (como es el caso de los presupuestos de obra). Al respecto existe el PRONUNCIAMIENTO N° 015-2023/OSCE-DGR, el cual presenta un caso similar al presente proceso de selección, siendo el Organismo Técnico Especializado del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) encargado de emitir su pronunciamiento mencionando que : Pagina 08 "(...)Ahora bien, a criterio del Tribunal de Contrataciones del Estado al requerir la acreditación de componentes y/o partidas específicas como parte de las obras similares trae como consecuencia que las formas de acreditar la experiencia del postor en la especialidad se vean afectadas, debido a que afectaría a aquellos postores que consideran idóneo acreditar la experiencia a través de contratos y documentos que no tengan detalle de partidas, pues adicional a ello deberían presentar la relación de partidas ejecutadas, lo cual limitaría la concurrencia, competencia e igualdad de trato de los postores.

Asimismo, de acuerdo con el referido Tribunal, las bases estándar no indican la posibilidad de agregar en las obras similares la posibilidad de acreditar componentes y/o partidas.

De no acogerse con nuestra solicitud, Solicitar acciones de supervisión del OSCE por transgresiones a la normativa de contrataciones del Estado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 51

Literal: B

Página: 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN A TRAVES DE LA RESPUESTA BRINDADA POR EL AREA USUARIA, ACOGEN LA PRESENTE OBSERVACION, INDICANDO QUE LA DEFINICION DE OBRAS SIMILARES ES: MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACION DE CANALES DE RIEGO, ASIMISMO, SE INDICA QUE SE REALIZAN LAS MODIFICATORIAS DE LAS BASES EN TODOS SUS EXTERMOS EN LA ETAPA DE INTEGRACION DE BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACION DE CANALES DE RIEGO

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCABAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL PEÑA EL TUCO DEL CASERÍO DE SHAYAPUAYCO DEL DISTRITO DE MARCABAL - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CUI N° 2563669

Ruc/código : 20539790171

Nombre o Razón social : WILITOR S.A.C

Fecha de envío : 01/07/2024

Hora de envío : 17:19:57

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

SE SOLICITA LA COMITE CONFIRMAR CUALES SON LOS REQUISITOS QUE SE PRESENTAN EN EL CASO DE MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS INTEGRADAS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP II Literal: 2.2.2 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN A TRAVES DE LA RESPUESTA BRINDADA POR EL AREA USUARIA, ABSUELVEN LA PRESENTE CONSULTA INDICANDO QUE LA ACREDITACION DE LAS MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS INTEGRADAS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DEBE SER DE MANERA LEGAL, TRIBUTARIA Y FINANCIERAMENTE, DENTRO DEL MARCO QUE HAN OBTENIDO LA CONDICION DE EMPRESAS INTEGRADAS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCABAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL PEÑA EL TUCO DEL CASERÍO DE SHAYAPUAYCO DEL DISTRITO DE MARCABAL - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CUI N° 2563669

Ruc/código : 20539790171

Fecha de envío : 01/07/2024

Nombre o Razón social : WILITOR S.A.C

Hora de envío : 17:19:57

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

SE SOLICITA CONFIRMAR SI LOS COSTOS UNITARIOS CONTEMPLADOS EN LOS GASTOS GENERALES QUE DEPENDAN DEL TIEMPO (VARIABLES) Y QUE NO DEPENDAN DEL TIEMPO (FIJOS) PUEDEN SER VARIADOS. SE SOLICITA QUE EL COMITE SEA CLARO Y PRECISO EN SUS RESPUESTAS PARA EVITAR CONFUSIONES EN LOS PARTICIPANTES CUMPLIENDO EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA DEL ARTICULO 2 DEL R.L.C.E.

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** - **Literal:** 6 **Página:** 81

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.02 de la ley de contrataciones / principio de eficacia y eficiencia, libertad de concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN A TRAVES DE LA RESPUESTA BRINDADA POR EL AREA USUARIA, ABSUELVEN LA PRESENTE CONSULTA INDICANDO QUE LOS PARTICIPANTES DEBEN DE PRESENTAR SU CONSULTAS Y OBSERVACIONES DE MANERAS CLARAS Y PRECISAS POR LO QUE EL COMITE ACLARA A LOS PARTICIPANTES QUE LAS PROPUESTAS DEBEN DE SER ELABORADAS DE MANERA CLARA Y PRECISA BAJO SU

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCABAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL PEÑA EL TUCO DEL CASERÍO DE SHAYAPUAYCO DEL DISTRITO DE MARCABAL - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CUI N° 2563669

Ruc/código : 20539790171

Nombre o Razón social : WILITOR S.A.C

Fecha de envío : 01/07/2024

Hora de envío : 17:19:57

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

SE CONSULTA SI SE PODRÁ PRESENTAR MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE MAYOR CAPACIDAD A LA SOLICITADA EN LAS BASES PARA ACREDITAR EL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** A **Literal:** A.1 **Página:** 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.02 de la ley de contrataciones / principio de eficacia y eficiencia, libertad de concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN A TRAVES DE LA RESPUESTA BRINDADA POR EL AREA USUARIA, ABSUELVEN LA PRESENTE CONSULTA INDICANDO QUE LOS PARTICIPANTES PUEDEN OFERTAR EQUIPOS Y/O MAQUINARIAS CON MAYOR CAPACIDAD A LAS SOLICITADAS EN LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCABAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL PEÑA EL TUCO DEL CASERÍO DE SHAYAPUAYCO DEL DISTRITO DE MARCABAL - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CUI N° 2563669

Ruc/código : 20539790171

Nombre o Razón social : WILITOR S.A.C

Fecha de envío : 01/07/2024

Hora de envío : 17:19:57

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

SE CONSULTA SI EN EL ANEXO 06 PRECIO DE LA OFERTA SERÁ NECESARIO INDICAR EL MES AL CUAL ESTA SIENDO CALCULADO EL VALOR REFERENCIAL, O NO SERA NECESARIO COLOCARLO?

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: - Literal: 6 **Página:** 81

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN A TRAVES DE LA RESPUESTA BRINDADA POR EL AREA USUARIA, ABSUELVEN LA PRESENTE CONSULTA INDICANDO QUE LOS PARTICIPANTES QUE NO ES NECESARIO LA COLOCACION DE ALGUNA FECHA EN ESPECIAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCABAL
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL PEÑA EL TUCO DEL CASERÍO DE SHAYAPUAYCO DEL DISTRITO DE MARCABAL - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CUI N° 2563669

Ruc/código :	20539790171	Fecha de envío :	01/07/2024
Nombre o Razón social :	WILITOR S.A.C	Hora de envío :	17:19:57

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Se consulta si adicionalmente a los Documentos para la Admisión de la Oferta, los documentos para acreditar los Requisitos de Calificación y Factores de Evaluación indicados en el acápite del contenido de la oferta ¿Existe algún documento adicional o declaración jurada que se deba incluir en la propuesta de los postores para admitir o calificar la propuesta?.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 51 Página: 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN A TRAVES DE LA RESPUESTA BRINDADA POR EL AREA USUARIA, ABSUELVEN LA PRESENTE CONSULTA INDICANDO QUE LOS DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE OFERTAS YA SE ENCUENTRAN DEFINIDOS EN LAS BASES POR LO QUE NO ES NECESARIO REALIZAR CONFIRMACION ALGUNA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCABAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL PEÑA EL TUCO DEL CASERÍO DE SHAYAPUAYCO DEL DISTRITO DE MARCABAL - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CUI N° 2563669

Ruc/código : 20539790171

Fecha de envío : 01/07/2024

Nombre o Razón social : WILITOR S.A.C

Hora de envío : 17:19:57

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD DEL EJECUTOR DE OBRA, SE SOLICITA ACLARAR SI EN EL SUPUESTO LA OBRA PRESENTADA CONTENGA ADICIONALES Y REDUCCIONES, SERÁ NECESARIO PRESENTAR RESOLUCIONES DE APROBACIÓN DE ESTOS ADICIONALES Y/O REDUCCIONES O SOLO SERÁ NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE RESOLUCIÓN DE LIQUIDACIÓN FINAL DE OBRA QUE REPRESENTA AL MONTO FACTURADO FINAL DE TODA EJECUCIÓN DE OBRA, TENIENDO EN CUENTA EL ACUERDO DE SALA PLENA N° 002-2023/TCE, CUANDO EL POSTOR ADJUNTA AL CONTRATO ORIGINAL EL DOCUMENTO ESTABLECIDO EXPRESAMENTE POR LAS BASES ESTÁNDAR, NO REQUIERE PRESENTAR INFORMACIÓN ADICIONAL PARA ACREDITAR EL REQUISITO DE CALIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, TALES COMO ADENDAS, RESOLUCIONES, U OTROS QUE ACREDITEN CADA ACTUACIÓN QUE TUVO INCIDENCIA EN LA MODIFICACIÓN DEL MONTO CONTRATADO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 51 **Literal:** B **Página:** 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN A TRAVES DE LA RESPUESTA BRINDADA POR EL AREA USUARIA, ABSUELVEN LA PRESENTE CONSULTA INDICANDO QUE LOS DOCUMENTOS PARA LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR SE ENCUENTRA ESTABLECIDA EN LAS BASES, POR LO TANTO, ES RESPONSABILIDAD DEL POSTOR QUE ESTA ACREDITACION SEA FEHACIENTEMENTE DOCUMENTADA PARA LA VALIDEZ DE SU EXPERIENCIA POR LO QUE NO ES NECESARIO REALIZAR CONFIRMACION ALGUNA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCABAL
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL PEÑA EL TUCO DEL CASERÍO DE SHAYAPUAYCO DEL DISTRITO DE MARCABAL - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CUI N° 2563669

Ruc/código :	20539790171	Fecha de envío :	01/07/2024
Nombre o Razón social :	WILITOR S.A.C	Hora de envío :	17:19:57

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Se consulta si en el Anexo 06 (Precio de la Oferta), ¿Es obligatorio consignar el Porcentaje de los Gastos Generales, de la Utilidad y del IGV?, ¿La omisión del porcentaje será motivo de no admisión o descalificación de la oferta?

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** - **Literal:** 6 **Página:** 81

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN A TRAVES DE LA RESPUESTA BRINDADA POR EL AREA USUARIA, ABSUELVEN LA PRESENTE CONSULTA INDICANDO QUE LA OFERTA ECONOMICA DEBE DE CONTENER TODA LA INFORMACION NECESARIA QUE PUEDA ACREDITAR SU MONTO REALMENTE OFERTADO POR EL PARTICIPANTE EN NUMEROS PORCENTAJE Y LETRAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCABAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL PEÑA EL TUCO DEL CASERÍO DE SHAYAPUAYCO DEL DISTRITO DE MARCABAL - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CUI N° 2563669

Ruc/código : 20601270502

Fecha de envío : 01/07/2024

Nombre o Razón social : REY DAVID CONSTRUCTORES S.A.C.

Hora de envío : 21:15:16

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

SE CONSULTA AL COMITE CUAL ES EL ANEXO CORRECTO QUE TIENE QUE PRESENTAR LOS POSTORES DE ACUERDO AL SISTEMA DE CONTRATACION

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 6 **Literal:** ANEXOS **Página:** 84

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN A TRAVES DE LA RESPUESTA BRINDADA POR EL AREA USUARIA, ABSUELVEN LA PRESENTE CONSULTA INDICANDO QUE LA OFERTA ECONOMICA DEL ANEXO 6 DEBE DE SER EL DE PRECIOS UNITARIOS POR LO QUE EN LA ETAPA DE INTEGRACION DE BASES SE SUPRIMIRAN LOS DEMAS ANEXOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCABAL
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL PEÑA EL TUCO DEL CASERÍO DE SHAYAPUAYCO DEL DISTRITO DE MARCABAL - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CUI N° 2563669

Ruc/código :	20601270502	Fecha de envío :	01/07/2024
Nombre o Razón social :	REY DAVID CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	21:15:16

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

SE CONSULTA AL COMITE SE SI EN EL ANEXO DE LA OFERTA ECONOMICA SE TIENE QUE CONSIDERAR OBLIGATORIAMENTE LOS PORCENTAJES DE LOS GASTOS GENERALES VARIABLES Y FIJOS,UTILIDAD, IGV, Y SI EL PRESUPUESTO TIENE QUE LLEVAR UNA FECHA ESPECIFICA

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 6 Literal: ANEXOS Página: 84

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN A TRAVES DE LA RESPUESTA BRINDADA POR EL AREA USUARIA, ABSUELVEN LA PRESENTE CONSULTA INDICANDO QUE LA OFERTA ECONOMICA DEBE DE CONTENER TODA LA INFORMACION NECESARIA QUE PUEDA ACREDITAR SU MONTO REALMENTE OFERTADO POR EL PARTICIPANTE EN NUMEROS PORCENTAJE Y LETRAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCABAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL PEÑA EL TUCO DEL CASERÍO DE SHAYAPUAYCO DEL DISTRITO DE MARCABAL - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CUI N° 2563669

Ruc/código : 20601270502

Nombre o Razón social : REY DAVID CONSTRUCTORES S.A.C.

Fecha de envío : 01/07/2024

Hora de envío : 21:15:16

Observación: Nro. 24

Consulta/Observación:

CON RESPECTO A LA DEFINICION DE OBRAS SIMILARES SE OBSERVA QUE TANTO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACIONES DE HA CONSIDERADO COMO DEFINICION DE OBRAS SIMILARES A OBRAS HIDRAULICAS CON COMPONENTES DE ACUERDO AL OBJETVO DE LA CONTRATACION, LA CUAL RESULTA LIMITANTE Y AMBIGUA EN ESE ASPECTO SE SOLICITA AL COMITE SER MAS PRECISO CON RESPECTO A LA DEFINICIONES DE OBRAS SIMILARES UTILIZANDO TERMINOLOGIA COMO POR EJEMPLO CREACION, CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, REHABILITACION, AMPLIACION, MANTENIMIENTO DE OBRAS HIDRAULICAS CON FINES DE RIEGO DE CANAL ABIERTO O CERRADO O RIEGO TECNIFICADO Y OTROS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** TDR **Literal:** 14 **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN A TRAVES DE LA RESPUESTA BRINDADA POR EL AREA USUARIA, ACOGEN LA PRESENTE OBSERVACION, INDICANDO QUE LA DEFINICION DE OBRAS SIMILARES ES: MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACION DE CANALES DE RIEGO, ASIMISMO, SE INDICA QUE SE REALIZAN LAS MODIFICATORIAS DE LAS BASES EN TODOS SUS EXTERMOS EN LA ETAPA DE INTEGRACION DE BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACION DE CANALES DE RIEGO

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCABAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL PEÑA EL TUCO DEL CASERÍO DE SHAYAPUAYCO DEL DISTRITO DE MARCABAL - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, CUI N° 2563669

Ruc/código : 20601270502

Nombre o Razón social : REY DAVID CONSTRUCTORES S.A.C.

Fecha de envío : 01/07/2024

Hora de envío : 21:15:16

Observación: Nro. 25

Consulta/Observación:

CON ATENCION A LAS CONDICIONES DE LOS CONSORCIADOS SE OBERVA QUE LA SUMATORIA DE LOS PORCENTAJES SOLICITADAS SUMA EL 110% LO CUAL RESULTA IMPOSIBLE PRESENTAR UNA PROPUESTA CON ESOS PORCENTAJES TENIENDOEN CUENTA QUE EL PORCENTAJE MAXIMO DE PARTICIPACION DE AMBOS CONSORCIADOS DEBE DE SER 100%

SE SOLICITA ALCOMITE DEJAR LIBRE LA CANTIDAD DE CONSORCIADOS Y LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACION DE CADA UNO DE ELLOS

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: TDR Literal: 15 Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN A TRAVES DE LA RESPUESTA BRINDADA POR EL AREA USUARIA, ACOGEN LA PRESENTE OBSERVACION, INDICANDO QUE EN LA ETAPA DE INTEGRACION DE BASES DE PUBLICARA EL LA CANTIDAD Y PORCENTAJE DE CADA CONSORCIADO, EL NUMERO MAXIMO DE CONSORCIADOS ES DE 2 CONSORCIADOS. EL PORCENTAJE MINIMO DE PARTICIPACION DE CADA CONSORCIADO ES 10%. EL PORCENTAJE MAXIMO DE PARTICIPACION EN LA EJECUCION DEL CONTRATO PARA EL INTEGRANTE DEL CONSORCIO QUE ACREDITE MAYOR EXPERIENCIA ES DE 70%.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCABAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL PEÑA EL TUCO DEL CASERÍO DE SHAYAPUAYCO DEL DISTRITO DE MARCABAL - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CUI N° 2563669

Ruc/código : 20601270502

Fecha de envío : 01/07/2024

Nombre o Razón social : REY DAVID CONSTRUCTORES S.A.C.

Hora de envío : 21:20:34

Observación: Nro. 26

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE KA EXPERIENCIA SOLICITADA AL INGENIERO RESIDENTE DEBE DE SER CONSIDERADAS EN OBRAS HIDRAULICAS CON COMPONENTES DE ACUERDO AL PROYECTO.

ESTE TIPO DE EXIGENCIAS RESULTAN SER DESPROPORCIONADAS EN EL SENTIDO DE QUE EL PROFESIONAL TENDRIA QUE DEMOSTRAR DENTRO DE SU EXPERIENCIA QUE LAS OBRAS CONTABAN CON CIERTOS COMPONENTE LO QUE RESULTA LIMITATIVO Y VULNERA EL ART 2 DE LA LCE

POR LO TANTO SE SOLICITA QUE SU EXPERIENCIA SEA CONSIDERADAS EN OBRAS EN GENERALES O SIMILAR AL OBJETO DE LA CONTRATACION SIN COMPONENTES

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: TDR

Literal: 16

Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN A TRAVES DE LA RESPUESTA BRINDADA POR EL AREA USUARIA, ACOGEN LA PRESENTE OBSERVACION, INDICANDO QUE LA EXPERIENCIA SOLICITADA COMO RESIDENTE DEBERA CONCORDAR CON LA DEFINICION DE OBRAS SIMILARES DEL OBJETO DE LA CONTRATACION Y CON OBRAS NETAMENTE CON FINES DE RIEGO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LA EXPERIENCIA SOLICITADA COMO RESIDENTE DEBERA CONCORDAR CON LA DEFINICION DE OBRAS SIMILARES DEL OBJETO DE LA CONTRATACION Y CON OBRAS NETAMENTE CON FINES DE RIEGO

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCABAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL PEÑA EL TUCO DEL CASERÍO DE SHAYAPUAYCO DEL DISTRITO DE MARCABAL - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CUI N° 2563669

Ruc/código :	20605511318	Fecha de envío :	01/07/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION VASQUEZ CASTAÑEDA S.A.C.	Hora de envío :	22:15:56

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

SE CONSULTA A LOS MIEMBROS DEL COMITE DE SELECCION EN EL CASO DE QUE DOS O MAS PROPUESTAS EMPATEN, CUAL SERA EL PROCEDIMIENTO DE DESEMPATE Y QUE DOCUMENTOS SE TIENE QUE ACREDITAR

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN A TRAVES DE LA RESPUESTA BRINDADA POR EL AREA USUARIA, ABSUELVEN LA PRESENTE CONSULTA INDICANDO QUE LA ACREDITACION DE LAS MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS INTEGRADAS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DEBE SER DE MANERA LEGAL, TRIBUTARIA Y FINANCIERAMENTE, DENTRO DEL MARCO QUE HAN OBTENIDO LA CONDICION DE EMPRESAS INTEGRADAS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASIMISMO SE INDICA QUE EL PROCEDIMIENTO DE DESEMPATE SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN LAS BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null